

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Febrero de 2013.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.209,8	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460,5
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.303,4
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.303,4
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.303,4
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.708,7
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.708,7
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.708,7
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					23.610,4
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.166,4
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.166,4
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	64.465,5
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	70.621,2
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	81.639,7
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	125.862,8
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.694,5
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.694,5
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.979,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.505,5
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.979,7
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.505,5
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39.785,9
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	144.638,2
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39.785,9
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	144.638,2
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.681,9
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	300.035,9
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.681,9
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	300.035,9
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.681,9		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	300.035,9		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	12.697,6	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	19.312,4	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.449,3	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32.014,0	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	50.592,5	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	69.062,8	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.492,6		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.683,2		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.285,8		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.082,7		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.589,3		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	39.168,1		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	44.664,0		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.488,0		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	67.743,5		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	1.060,6 0,0		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	353,5		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	66.137,4 2.994,1	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	66.139,4 2.993,9	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	131.701,1 3.457,1	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	131.701,1 3.457,1	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	455.458,8 3.997,2	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	633.426,7 4.068,9	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	936.162,2 7.174,3	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.850.646,0 20.113,7	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	675.130,4 2.297,1	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	792.388,7 4.243,1	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.011.783,8 7.506,6	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.629.018,8 25.494,1	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.708.543,4 16.278,4	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.708.543,4 16.278,4	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	165,0 0,0
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.196,3 8.636,6
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.713,8 10.037,6
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	13.982,3
					Medidor trifásico	\$/evento	32.053,3
					Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	33.675,1
O.M2	Medidor monofásico			\$/evento	11.904,9		
	Medidor trifásico			\$/evento	29.828,5		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			\$/evento	30.544,8		
O.M3	Medidor monofásico			\$/evento	10.679,0		
	Medidor trifásico			\$/evento	27.316,5		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			\$/evento	28.083,0		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	19.090,0
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.236,5
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.795,6
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	52.716,1
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.714,2
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	55.351,8
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	44.982,5
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	61.361,3
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	165,0
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.814,8
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.343,2
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.706,2
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.168,7
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.209,0
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.329,7
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.807,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.492,5
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52.001,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.931,1
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.468,2
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.932,1
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	587,0
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.480,9
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	784,1
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	14.748,1
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.623,6
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.728,1
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.650,9
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.592,9
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.400,3
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.164,7
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.827,5		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62.194,3		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.827,5		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73.912,3		

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.